FEUDALISMO Y CAPITALISMO EN LA HISTORIA DE MÉXICO

Jan Bazant México

ASTA qué grado fué capitalista o feudal la estructura económica de México desde la Conquista hasta la Revolución? ¿Existió en México el capitalismo ya en la época colonial o nació durante la dictadura porfiriana? La minería, la industria y la agricultura ¿fueron feudales o capitalistas? Y en especial, la hacienda, como organización agrícola más importante, ¿fué feudal o capitalista?

La mayor parte de los autores contesta estas preguntas en el sentido de que en la época colonial el capitalismo se limitó a la minería y en la porfiriana se extendió a la industria, pero que la agricultura conservó en ese tiempo una estructura feudal; en consecuencia, puesto que la agricultura fué la rama económica más importante, México tuvo una economía predominantemente feudal hasta 1910. De acuerdo con este concepto, la evolución de México está fuera del ritmo de la economía europea, que se considera generalmente como capitalista a partir del siglo xvi.

En cambio, una minoría de historiadores y economistas admite, ya para la época colonial, el carácter capitalista de la industria y del sector de la agricultura representado por la plantación, pero insiste en que el grueso de la agricultura, particularmente la hacienda, tuvo rasgos feudales.

Finalmente, una minoría dentro de la minoría reconoce el carácter capitalista no solamente de la minería, la industria y la plantación, sino también de la hacienda; en consecuencia, México tuvo una economía predominantemente capitalista. De acuerdo con este concepto, México evolucionó en armonía con el ritmo de la economía europeo-occidental.

Tenemos, pues, esencialmente dos conceptos fundamentales. En este artículo nos proponemos investigar cuál de esos conceptos corresponde a la realidad. El centro de gravedad de nuestro examen estará lógicamente en el estudio de la agricultura y en especial de la hacienda como el fenómeno económico más característico de México hasta 1910.

I. Definiciones fundamentales

Con el fin de evitar confusiones, intentemos definir el feudalismo y el capitalismo.

El feudalismo, en un sentido amplio de la palabra, se caracteriza por una producción en pequeña escala para consumo propio de los productores (campesinos) y sus señores. Esto significa que no hay mercado y que la participación de los señores se realiza por medio del tributo, con independencia de su título o forma.

En cambio, el capitalismo se caracteriza por una producción en gran escala, en masa, para el mercado. Esto significa producción con capital, es decir, con dinero convertido en elementos de producción como tierra, maquinaria, mano de obra, instalaciones, obras de riego, materia prima y otros.¹

El régimen político y social adecuado al feudalismo es la aristocracia, con un Estado descentralizado o fragmentado en que los señores forman la clase dirigente y los campesinos están en una

¹ Richard Passow reunió en su obra Kapitalismus: Eine begrifflich-terminologische Studie, todas las definiciones de las palabras capital y capitalismo existentes hasta 1927. Su diversidad y las confusiones y los abusos resultantes de ellas conducen al autor a una conclusión negativa, la de rechazar el empleo de la palabra capitalismo. Sin embargo, nosotros percibimos en el fondo de todas esas diferencias más bien un acuerdo esencial que expresamos en la definición contenida en nuestro artículo. La economía feudal está descrita detalladamente, por ejemplo, en El Capitalismo Moderno de Sombart (2 vols., México: Fondo de Cultura Económica, 1946) y, para citar obras recientes, en The Cambridge Economic History. Lógicamente en nuestra definición hemos subrayado aquellos rasgos de la economía feudal que la distinguen del capitalismo.

condición servil. Dicho régimen se llama también feudalismo, de modo que esta palabra tiene dos significados, uno político y otro económico. El orden político adecuado al capitalismo es la democracia.

El caso clásico de la economía feudal y el orden aristocrático es la Europa Occidental de la Edad Media; el caso clásico del capitalismo dentro del marco de la democracia son los Estados Unidos de América en los siglos xix y xx.

Sin embargo, el capitalismo puede existir, y a veces existe, independientemente del sistema político y social considerado como adecuado para él. A este respecto se dan casos paradójicos como el de Inglaterra y Alemania, que han sido —o fueron hasta hace poco—países capitalistas pero al mismo tiempo feudales en lo político, esto es, dominados por una clase que tiene raíces en la Edad Media, y también en lo social, esto es, caracterizados —en este caso sólo Alemania— hasta hace cien años por la servidumbre.

Lo importante aquí es lo siguiente: cuando se habla de feudalismo en oposición a capitalismo, sobre todo, en nuestro caso, cuando se discute el problema del feudalismo y el capitalismo en la historia mexicana, se piensa forzosamente en la economía feudal y no en feudalismo político. Consecuentemente, sería error lógico el querer demostrar la índole feudal de la economía mexicana con el hecho de que México fué gobernado por una aristocracia (o seudo-aristocracia), que en el país existió la psicología feudal, etc.

II. Feudalismo mexicano

Si hacemos abstracción del problemático feudalismo prehispánico, la institución mexicana de una neta tendencia feudal es —a pesar de sus limitaciones— la encomienda, que nació como resultado de la conquista y del reparto del territorio y la población conquistada entre los conquistadores en forma semejante, por ejemplo, a los feudos ingleses después de 1066. La encomienda como organización

económica se caracterizó por la pequeña producción campesina o de los pueblos —comunidades democráticas en sí—,² una parte de cuyo producto se entregaba al español como tributo. A cambio de éste, el encomendero tenía la obligación de proteger a los indígenas.

El carácter feudal de la encomienda está reconocido generalmente tanto por historiadores sociales y de la economía mexicanos, como por ejemplo, Silvio Zavala y Luis Chávez Orozco, cuanto por extranjeros como Max Weber y Werner Sombart.

La encomienda desapareció en el siglo xvIII como consecuencia del fortalecimiento gradual del poder central. Pero luego estalla la guerra de Independencia y el poder central se fragmenta nuevamente; de donde resulta el caos político y se desarrollan formas feudales nuevas o, si se quiere, neofeudales, semifeudales o seudofeudales. Por ejemplo, algunos caudillos militares o funcionarios estatales, grandes o pequeños, se erigen en jefes, patrones o caciques de una región, de varios pueblos o de un solo pueblo. También algunos hacendados se convierten por la presión de las circunstancias en jefes de toda una región, ampliando así considerablemente el radio de su poder. En ambos casos, los campesinos pagan tributo, cualquiera que sea la forma de éste, al jefe a cambio de protección. La base económica de ese sistema es la pequeña producción campesina típica de los pueblos indígenas agrícola-ganaderos de México. La encomienda revive espontáneamente de hecho.

III. Transición del feudalismo al capitalismo en México

Sin embargo, a diferencia de Inglaterra, México no fué conquistado en plena época feudal, sino al principio de la era capitalista, lo cual tuvo por consecuencia que la encomienda no fué sino una mera reminiscencia de las instituciones medievales y, en se-

² Pueblos son "comunidades indígenas con un control democrático de sí mismas y de su tierra", según la definición concisa de Robert S. Platt, contenida en *Latin America: countrysides and united regions.*

gundo lugar, que las tendencias feudales fueron opacadas desde el principio por poderosas tendencias capitalistas.

Las considerables rentas que arrojaban las encomiendas y que ascendían en algunos casos a decenas de miles de pesos al año, proporcionaron el capital inicial para la fundación de empresas y negocios, realizada en una u otra forma por encomenderos a los que se agregaron los altos funcionarios pagados al principio también en encomiendas. Los señores feudales se convierten en capitalistas.

Esta transformación supone, y al mismo tiempo produce, un despojo por parte de españoles de tierras pertenecientes a los indígenas. Desde luego que para la evolución económica tiene poca importancia la cuestión de si tal despojo se realizó al margen de la ley o dentro de ella; y en este último caso, si se llevó a cabo por medio de la venta, obsequio, merced de tierras, etc.

La renta feudal como capital inicial, y la conversión de los señores feudales en capitalistas, acompañada por un despojo, legal o ilegal, del pequeño propietario-productor, se pueden observar aproximadamente en la misma época en Inglaterra y en Álemania al oriente del Elba.³

IV. El capitalismo en México

Mineria. El "negocio" por excelencia de la época colonial fué la minería de plata, a la que hay que agregar la metalurgia. Los elementos de producción en esta rama son la mina misma, los molinos para triturar el mineral, las máquinas para extraer agua, las instalaciones para la amalgamación y la fundición del mineral, madera, hierro, pólvora, azogue y esclavos negros. Es evidente que para iniciar la extracción y el beneficio del mineral se necesitaba un capital muy considerable para aquella época. Debido a esto y al

³ Véase, por ejemplo, Max Weber, *Historia Económica General* (México: Fondo de Cultura Económica, 1942); de las obras modernas, Hans Nabholz, "Medieval Agrarian Society in Transition", en *The Cambridge Economic History*.

hecho de que la minería mexicana ha sido bastante estudiada, tanto en Europa como aquí,⁴ su índole capitalista se reconoce generalmente; pues todo el mundo sabe que las minas en la época colonial eran empresas grandes, que empleaban un número considerable de obreros y que producían grandes cantidades de metal. La circunstancia de que un porcentaje bastante elevado del producto se entregara al rey como propietario del subsuelo no cambia el carácter capitalista de la producción, así como los altos impuestos que existen en los Estados Unidos no cambian el carácter capitalista de la economía norteamericana.

Industria. La segunda rama productiva en que se revelaron desde el principio tendencias capitalistas fué la industria textil de lana. Las fábricas textiles de la época colonial, llamadas obrajes, empleaban en parte esclavos negros, que son siempre en aquella época una señal de capitalismo, y en parte "criminales", del mismo modo que la industria textil europea de la misma época. Los obrajes disponían de algunas máquinas y surtían el mercado local y extranjero. La industria textil mexicana de la época colonial se conoce relativamente poco; pero quienes la estudian —por ejemplo, Chávez Orozco y Chevalier—,⁵ reconocen su carácter capitalista. Aquí podemos mencionar la cría de ganado lanar, que reveló desde el principio rasgos marcadamente capitalistas como el empleo de es-

⁵ Luis Chávez Orozco, *Historia Económica y Social de México*. Esta obra se distingue por la claridad con la que está expuesta allí la tesis sobre el carácter feudal de la historia mexicana. François Chevalier, *La Naissance des Grandes Domaines au Mexique*, una magnificamente bien documentada y

escrita obra inédita que el autor tuvo la gentileza de prestarme.

⁴ Se puede decir que la minería mexicana de la plata es el único sector de la historia económica mexicana conocido en Europa, gracias en gran parte a Humboldt. Por ejemplo, las únicas referencias a México en El Capitalismo Moderno de Sombart se relacionan precisamente con la minería (y se basan en los datos de Humboldt). También la historia económica de España se conoce muy poco al norte de los Pirineos, si exceptuamos el efecto de la plata mexicana sobre los precios y la economía en general.

clavos; pues es natural que las materias primas consumidas por una industria capitalista se produzcan también en una forma capitalista. Uno de los pocos autores que han tomado nota de la producción capitalista de la lana es Chevalier.

Agricultura. En cuanto a la agricultura, a la que agregamos la ganadería, tenemos que distinguir entre dos tipos de economía, que corresponden a dos regiones geoeconómicas fundamentales de México, o sea la costa tropical y la meseta, regiones descritas con precisión por Humboldt.

I) La plantación. La organización típica de la parte tropical de México fué la plantación, especialmente la azucarera, en la que se reunían en una forma racional el cultivo de la caña, que requería costosas instalaciones de riego, y la industrialización del producto agrícola, que requería esclavos negros, bestias de trabajo, molinos y otras clases de maquinaria. Se producía, pues, en gran escala y para el mercado. En consecuencia, la plantación azucarera fué una empresa capitalista, como ya lo habían sido, por ejemplo, las plantaciones cartaginesas y romanas de la vid y el olivo, como lo fueron las norteamericanas de tabaco y algodón, las antillanas de la caña de azúcar, y las henequeneras, plataneras, tabaqueras, cafeteras, etc., del México porfiriano.

La índole capitalista de la plantación, y concretamente de la plantación mexicana, no podría ser fácilmente negada. Por esta razón, algunos partidarios de la tesis sobre el carácter feudal de la economía y la agricultura mexicana, como Chávez Orozco, prefieren pasarla en silencio. Luego, Max Weber parece ignorar por completo la existencia de la plantación en las colonias españolas y las portuguesas.

En cambio, otros partidarios de esa tesis conceden a la plantación mexicana un carácter capitalista, pero no olvidan agregar que la plantación no es típica de México y que, por tanto, su índole capitalista no afecta el carácter capitalista del conjunto de la agri-

cultura mexicana. Así, por ejemplo, Simpson⁶ hace una distinción radical entre la agricultura tropical y capitalista de exportación y la templada de cereales para el consumo interno; Chevalier describe la plantación mexicana como netamente capitalista; y Andrés Molina Enríquez parece admitir indirectamente la índole capitalista de la plantación, cuando, en su tesis sobre el feudalismo de la agricultura mexicana, se refiere expresamente sólo a la hacienda de la zona de cereales, esto es, de la meseta central.⁷

2) La hacienda. La organización agrícola correspondiente al altiplano fué la hacienda de cereales y ganadera. Hemos limitado el concepto de hacienda a la explotación agrícola y ganadera de la región templada de México. Para nosotros, la explotación agrícola tropical no es hacienda, sino plantación. En esto nos desviamos del uso popular —se habla de haciendas azucareras, etc.—, pero satisfacemos la necesidad científica de distinguir entre dos tipos de explotaciones agrícolas que han sido definidos por Max Weber.⁸

Si la agricultura es típica de México, la hacienda es típica de su agricultura. En consecuencia, si la hacienda es feudal, lo es también la agricultura y, por ende, México tomado en conjunto. La tesis sobre el carácter feudal de la hacienda reviste, pues, una singular importancia.

Uno de los autores de esta tesis es Andrés Molina Enríquez, quien acuñó el dicho de que la hacienda no es negocio, sino señorío, producto de vanidad y orgullo, dentro de cuyos límites territoriales el propietario ejerce la dominación de un señor feudal. La tesis de Molina Enríquez fué desarrollada después sistemáticamente en las obras de McBride, Tannenbaum y Simpson,⁹ quienes afirman que

⁶ Eyler N. Simpson, The Ejido: Mexico's Way Out.

⁷ Los Grandes Problemas Nacionales.

⁸ Historia Económica General.

⁹ McCutchen McBride, The Land Systems of Mexico; Frank Tannenbaum, The Mexican Agrarian Revolution. También la obra más reciente,

la hacienda era una unidad esencialmente autosuficiente, autárquica, independiente del mercado, y que la producción se desarrollaba en pequeña escala, en unidades pequeñas de operación, sea con pequeños arrendatarios, medieros o peones; en otras palabras, que la economía de la hacienda y específicamente su régimen de producción eran feudales en el sentido de nuestra definición. Ciertamente, dichos escritores se refieren más bien a la época porfiriana; pero podemos suponer que la hacienda no cambió esencialmente en el curso de su existencia.

Dicha tesis llegó a ser aceptada a tal grado que, por ejemplo, Chávez Orozco ni se plantea seriamente el problema del régimen de producción en la hacienda. Para él, un peón es en primer lugar un mediero. Tampoco se encuentra discusión de este problema en una obra reciente de Agustín Cué Cánovas, 10 ni en la obra inédita de François Chevalier.

Para averiguar cuál es el verdadero régimen de producción de la hacienda, convendrá proceder por partes, de acuerdo con los diferentes cultivos.

Desde luego, es capitalista el cultivo del maguey. Por razones que nadie ignora, el cultivo de esta planta se desarrolla en la hacienda en unidades grandes de operación, en gran escala, con un considerable capital inicial; y, naturalmente, se produce para el mercado. Es interesante observar que ese carácter capitalista de la hacienda pulquera es reconocido, aunque no expresamente, por el mismo Molina Enríquez (y también por Tannenbaum), quien, habiendo afirmado que la hacienda no es negocio, concede que la hacienda pulquera sí es negocio, sí es costeable y deja considerables ganancias. Pero, después de todo, se puede decir que el ma-

Rural Mexico, de Nathan L. Whetten. Es curiosa la facilidad con la que se acepta en los Estados Unidos la tesis sobre el carácter feudal de la hacienda.

10 Historia Económica y Social de México, obra confusa desde el punto de vista teórico.

guey no tiene mucha importancia al lado de los cereales y que el relativo auge de la hacienda pulquera es un fenómeno comparativamente tardío, una aberración o producto de la decadencia de la hacienda en la época porfiriana.

Quedan, pues, los cereales, que forman indudablemente el renglón más importante de los cultivos de la hacienda. A diferencia del maguey y, naturalmente, también de los productos de la plantación, los cereales no se consideran como negocio, como "cultivos comerciales".

Pero una vez abierta la brecha, no es fácil cerrarla. Así, por ejemplo, Tannenbaum admite que el trigo, hasta cierto punto un "cultivo comercial", se cultivaba en administración directa, o sea en gran escala como el maguey, a diferencia de la administración indirecta que caracteriza, según él, el cultivo del maíz. Aun cuando Tannenbaum no emplea la palabra capitalismo —quizás para no entrar en contradicción con su tesis sobre el carácter feudal de la hacienda—, el cultivo en gran escala significa sin duda una producción para el mercado y con capital.

En cuanto al carácter mercantil del cultivo, podemos decir que en la hacienda se consumía muy poco trigo, ya que los peones no comían pan y los hacendados consumían más tortillas que los españoles de las ciudades; por lo tanto, podemos decir que el trigo se producía exclusivamente para el mercado, descontando el consumo doméstico. Los mercados no eran nada despreciables: la población blanca de las ciudades, cuyo consumo por habitante era el mismo que el de la población de París, según los cálculos de Humboldt. Además, una parte del producto total era para la exportación.

En cuanto al punto segundo, se requería un considerable capital fijo que consistía principalmente en obras de riego —indispensables en el cultivo de ese cereal por razones bien conocidas—, molinos, bodegas, establos, viviendas para peones, edificios administrativos, etc.; además se necesitaban bestias de trabajo y reserva de

alimentos para ellas, como también para los peones —esto es, su salario— e implementos de toda clase. Sin duda, el capital requerido no era tan elevado como en las plantaciones azucareras, puesto que al ingenio de azúcar y al costoso esclavo negro corresponden en el caso del trigo meramente un modesto molino y un trabajador indígena que no costaba casi nada. Pero, al fin y al cabo, eran capital.

El cultivo del trigo tenía, pues, rasgos capitalistas. Ahora bien, mientras en el caso del trigo los partidarios de la tesis dominante están dispuestos a admitir que ese cereal se cultivaba en una forma capitalista, en el caso del maíz, por el contrario, los partidarios de la tesis opuesta —como, por ejemplo, Marco Antonio Durán—¹¹ admiten hasta cierto punto el modo feudal de producción, esto es, que el maíz se cultivaba principalmente con pequeños arrendatarios, con aparceros que se pueden definir como pequeños arrendatarios sui generis, pero también como asalariados, y con peones poseedores de una milpa. El cultivo en pequeña escala tiene su razón, como se dice, en la incosteabilidad del maíz, la cual se explica por "el inclemente azar de los temporales", según la expresión de Ramón Fernández y Fernández.¹²

Es verdad que en las tierras pobres y resecas que son típicas de los pueblos indígenas, el riesgo del temporal es grave. Pero en las haciendas ese riesgo se disminuye considerablemente porque el maíz se cultiva allí con algo de riego, o en tierra un poco húmeda por naturaleza o en tierras buenas situadas en el fondo de los valles, que son precisamente las tierras típicas de las haciendas.

¹¹ Los Sofismas de la Reforma Agraria, por Marco Antonio Durán, Liga de Agrónomos Socialistas, 1939.

¹² En el artículo "La agricultura y la irrigación en México", Revista de Economía, 15 de junio de 1949. Fernández y Fernández favorece la tesis de que la hacienda fué una mezcla de feudalismo, esclavismo y capitalismo ("Logros positivos de la reforma agraria mexicana", El Тrimestre Есономісо, Vol. XIII, Núm. 2, julio-septiembre de 1946, pp. 221-248).

En vista de lo anterior, la aparcería como sistema dominante no tiene razón de ser. Sin duda que en las haciendas existió la aparcería, como, por ejemplo, en tierras poco fértiles —en las que efectivamente el cultivo en masa no sería costeable—, mientras las tierras buenas se cultivaban en administración directa, caso que se describe en la obra La Población del Valle de Teotihuacán; ¹³ también en lugares demasiado alejados del centro de la empresa agrícola, debido a la dificultad de supervisión y por otros motivos.

Es patente que la aparcería en las haciendas era más bien un fenómeno periférico y que el grueso del cultivo se hacía en gran escala.

En cuanto a la demostración estadística de esta tesis, dispongo sólo de datos relativos a los Estados de Tlaxcala y Aguascalientes, ¹⁴ que se refieren al tercer decenio del siglo xx, cuando, según la opinión de muchos economistas y en especial de Marco Antonio Durán, la aparcería aumentó mucho en comparación con la época prerrevolucionaria. Pues bien, si tomamos el promedio de los Estados mencionados —regiones típicamente maiceras— obtenemos lo siguiente: una cuarta parte de los trabajadores de la hacienda eran aparceros y pequeños arrendatarios, y tres cuartas partes eran peones, asalariados netos. De ahí se deduce que también en el maíz dominaba la producción en masa.

El capital requerido en el cultivo el maíz es, por cierto, inferior al empleado en el del trigo, principalmente porque no se necesitan instalaciones costosas como obras de riego y molinos; pero de todos modos el capital es considerable porque el cultivo del maíz necesita mayor cantidad de mano de obra por unidad de superficie que el trigo. Desde luego, cinco yuntas de bueyes y el salario del número correspondiente de peones no lo llamaríamos capital —el rancho no es una empresa capitalista—; pero cincuenta yuntas, junto

¹⁸ Editada bajo la dirección de Manuel Gamio.

¹⁴ Datos tomados de Tannenbaum, op. cit.

con el salario de la cantidad correspondiente de trabajadores, sí son capital.

Por lo tanto, no sólo el trigo, sino también el maíz se cultiva en la hacienda en una forma capitalista; no sólo el maguey, sino también los cereales son cultivos capitalistas.

En cuanto al carácter mercantil del cultivo del maíz, podemos decir lo siguiente: aparte del mercado que existe hoy en día —las ciudades cuyo tamaño se puede comparar con las europeas de aquel entonces—, y del intercambio entre regiones de buena y mala cosecha, enormes cantidades de maíz eran consumidas por bestias de carga -el medio más importante de transporte- y bestias de tiro, o sea el motor más importante en las minas y las industrias. La magnitud de ese mercado se puede estimar con los datos siguientes escogidos al azar: según el testimonio de Humboldt, en 1803 hubo sólo en el distrito de Guanajuato 14,618 caballerías para mover malacates y triturar el mineral; también según Humboldt, en la misma época 70,000 mulas de carga proporcionaban el servicio de transporte tan sólo en la ruta México-Veracruz; finalmente, según Chevalier, ya a fines del siglo xvi había en Tacuba 3,000 mulas que traían leña y maíz del Valle de Toluca. De lo anterior se desprende que el maíz era una mercancía muy deseada no sólo para consumo directo, sino también como fuente de energía en la producción capitalista de mercancías. La índole mercantil del maíz es, pues, evidente.

Por último, hay que mencionar el sector ganadero de la hacienda o, lo que es lógicamente lo mismo, la hacienda ganadera. México conoció hasta 1910 sólo la ganadería extensiva. Pero hay que llamarla capitalista en vista de la magnitud de los rebaños y de la circunstancia de que producía para el mercado, en buena parte exterior.¹⁵

¹⁶ La índole capitalista de la ganadería extensiva está reconocida, por ejemplo, en la *Historia Económica General* de Max Weber.

FI. TRIMESTRE ECONÓMICO

Nuestra descripción teórica de la hacienda está confirmada, por ejemplo, en La Población del Valle de Teotihuacán. De esta obra se desprende lo siguiente: los cultivos más importantes de la región son el maguey, el maíz y la cebada, que son todos cultivos comerciales, destinados al mercado y los cuales se cultivan por administración directa. Sólo el maíz se cultiva parcialmente en pequeños arrendamientos y aparcerías, especialmente en terrenos de ladera. Pero en la llanura, el maíz se cultiva en gran escala. La impresión general que obtenemos de la obra es que la hacienda, pese a su atraso técnico, es una empresa capitalista, tanto en organización como en espíritu.

Otra confirmación la hallamos en el estudio concreto de una hacienda hecho por Platt. Aunque el estudio se refiere a la época moderna, se deduce de él lo siguiente: no sólo el trigo sino también el maíz es "negocio"; ambos se realizan en gran escala y para el mercado. La única excepción es —en la hacienda estudiada por Platt— el cultivo del maíz para consumo doméstico de los peones, cultivo realizado por ellos en parcelas de media hectárea proporcionadas por el hacendado en las tierras pobres de temporal. Esas parcelas familiares han sido muy comunes también en explotaciones agrícolas europeas de tipo capitalista, y tienen el propósito de facilitar la reproducción de la fuerza de trabajo. 17

En suma, suscribo íntegramente las palabras de Marco Antonio Durán que cito a continuación: "Por 1910 la organización agraria mexicana era una organización capitalista. Desde luego no producía a base de siervos, sino de asalariados. No estaba constituída de economías cerradas. Se producía la mercancía y existía el mercantilismo, características que no pueden coexistir con el feudalismo. Otras opiniones aseguran que la hacienda o el latifundio no utilizaba las máquinas modernas y trabajaba a base de mano de obra

16 Op. cit.

¹⁷ Como se explica detalladamente en La Cuestión Agraria de Karl Kautsky.

y encuentran en ello otra característica feudal. Se trata, si se quiere, de una forma primitiva y retardada; pero no feudal. Se sostiene que existió el estado feudal por la existencia de la semi-esclavitud. Pero el feudalismo no se caracterizó por la dicha esclavitud, sino por la servidumbre o vasallaje. Como características feudales sólo pueden señalarse la aparcería y el arrendamiento, que en otros países, en que sí existió la etapa feudal, se consideran como reminiscencias de dicha etapa. Pero, sin que se cuente con datos al respecto, puede asegurarse que las aparcerías y los arrendamientos no eran muy abundantes. El grueso de la agricultura se hacía con asalariados." 18

En conclusión, la hacienda mexicana pertenece al tipo de "explotación hacendaria", representado por las haciendas inglesas y prusianas y definido por Max Weber —quien, empero, lejos de percibir la hacienda en México, consideró la encomienda como la organización económica por excelencia de las colonias hispanas—en la forma siguiente: "Por explotación hacendaria entendemos una gran explotación capitalista organizada para la venta de productos, que puede basarse exclusivamente en la ganadería, en la agricultura o en una combinación de ambas".

En otras palabras, no sólo la plantación sino también la hacienda mexicana es una empresa capitalista; no sólo la minería y la industria sino también la agricultura, y por lo tanto, la economía mexicana tomada en conjunto tiene ya en la época colonial rasgos capitalistas.

V. Conceptos abstractos e historia

Sin duda, la hacienda en su forma químicamente pura no existió. Esto se debe al hecho de que, por lo regular, estaban mezcladas en ella supervivencias feudales derivadas de la encomienda, que se

¹⁸ Op. cit. Este concepto se hace sentir también en otras publicaciones de la Liga de Agrónomos Socialistas.

explican por la circunstancia de que la hacienda tiene su raíz histórica, aunque no lógica o jurídica, en la encomienda; lo como también al hecho de que, gracias a ciertos factores históricos y geográficos—desintegración del poder central o distancia del centro del gobierno—, las formas feudales tienden a resurgir, mezclándose en la hacienda con las formas capitalistas. Sin embargo, en todo esto no debemos olvidar la diferencia teórica fundamental entre la encomienda y la hacienda. De lo contrario, la confusión es inevitable.

Así, por ejemplo, Platt, quien describe la hacienda como una empresa capitalista, la define al mismo tiempo como "propiedad (estate) que se originó en la Conquista española, con un control aristocrático de la tierra y de la gente en ella". Esta definición describe, sin duda, correctamente el aspecto político de la hacienda, pero hace abstracción de su régimen económico, de modo que salvo la palabra estate, podría ser tomada por una definición de la encomienda. Así también Marc Bloch compara²⁰ el señorío medieval, en especial el de la época de Carlomagno, con el fundus romano y la hacienda mexicana del siglo pasado. Al referirse a esas organizaciones, Bloch dice que la justicia privada es natural en una empresa que forma un grupo cerrado y aislado en el campo y frecuentemente muy alejado del centro del Gobierno. Luego dice lo siguiente: "Las haciendas... con sus pueblos de peones en estricta sujeción, nunca formaron una red suficientemente cerrada para no dejar espacio a pequeños terratenientes independientes". Si omitimos la palabra "peones", esto suena más bien como una descripción de la encomienda. En mi opinión, Bloch se refiere al fenómeno

¹⁹ Sobre la base del contraste jurídico entre la encomienda y la hacienda, Silvio Zavala construye un concepto de la hacienda parecido al nuestro. Zavala no emplea la palabra capitalismo ni discute los rasgos que nosotros consideramos esenciales para la producción capitalista, pero concibe la hacienda como basada en trabajo asalariado.

²⁰ "The Rise of Dependant Cultivation and Seignorial Institutions", publicado en *The Cambridge Economic History*.

mencionado arriba, en el capítulo sobre el feudalismo mexicano, el de que las haciendas adquieren en ciertas circunstancias rasgos feudales, característicos de la encomienda.

Por otra parte, encontraríamos rasgos capitalistas en la encomienda como fenómeno concreto, histórico; por ejemplo, los encomenderos tenían muchas veces una explotación agrícola propia dentro de los límites de su encomienda. Sin embargo, nadie diría que la encomienda tuvo rasgos capitalistas. Más bien decimos en ese caso que la dicha explotación agrícola propia es algo lógicamente distinto de la encomienda. Lo algo es precisamente la hacienda. ¿Por qué hemos entonces de llamar feudal a la hacienda que está rodeada de supervivencias feudales? ¿No sería más correcto decir que éstas son algo lógicamente distinto de la hacienda? ¿No sería más práctico distinguir claramente entre la encomienda feudal y la hacienda capitalista?

Análogas supervivencias feudales se encuentran también en haciendas europeas de tipo inglés y prusiano, las cuales igualmente tienen sus raíces en la época feudal. Quizás sería más correcto llamarlas organizaciones transitorias entre el feudalismo y el capitalismo. Pero acostumbramos llamarlas capitalistas. En consecuencia, es lógico que designemos como capitalista también a la hacienda mexicana.

Aun admitiendo el concepto de la hacienda mexicana como una empresa capitalista, se puede objetar que al lado de ella sobrevivieron organizaciones feudales o precapitalistas, como el pueblo en la agricultura y los pequeños talleres en la industria, y que en vista de ello no sería correcto afirmar que México fué predominantemente capitalista en la época colonial. Algo semejante se podría decir con respecto a la Europa occidental de la misma época.

Por esta razón, quizás sería más correcto hablar de esa etapa como de transición del feudalismo al capitalismo. Pero en vista del hecho de que esa etapa se llama generalmente capitalista, a pesar

de numerosos e importantes elementos de la economía medieval, tenemos que hacer lo mismo en el caso de México.

VI. Conclusión

En conclusión, creo haber demostrado —con independencia de toda consideración terminológica y metodológica— que México se desarrolló en los siglos xvi-xix esencialmente dentro del ritmo evolutivo de la economía europeo-occidental.